

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia,

CERTIFICA:

Que el nombre euskérico de la junta administrativa de *Eguino* del municipio de *Asparrena*, en su forma euskérica académica actual es: **Egino**.

Que *Egino* es claramente un topónimo euskérico, documentado en el siglo XV, por ejemplo, en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia. Igualmente cabe señalar que el gentilicio de dicho pueblo es *eginoar*.

Que, de acuerdo con el artículo décimo de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskara, se ha de respetar en todo caso la grafía euskérica, salvo en el caso en que ambas formas sean sensiblemente diferentes, en el que ambas tendrán consideración oficial.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y seis.

V.º B.º

E. Knörr Borràs,
presidente de la comisión
de Onomástica

Mikel Gorrotxategi,
secretario de la comisión
de Onomástica